

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carga, armado y empacado de 2.000 disparos de 106 milímetros, con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Trubia) (expediente I. M. 72/69 (31-PL)-129).

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de carga armado y empacado de 2.000 disparos de 106 milímetros, con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Trubia), por un importe límite total de 3.950.000 pesetas (expediente I. M. 72/69 (31-PL)-129).

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el almacén de la Fábrica Nacional de Trubia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 24 de julio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 24 de julio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 19 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.921-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de 3.000 pares de sandalias (expediente I. S. V. 10/69-13-2.A).

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un segundo concurso público para adquisición, con destino a La Legión, de san-

dalias, a los precios límites que se señalan, según expediente I. S. V. 10/69-13-2.A.

Relación de artículos y precios límites

Tres mil pares de sandalias, al precio límite de 145 pesetas el par.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Regulador de La Legión, sito en Leganés (Madrid).

En el acto de presentación de ofertas se presentarán muestras duplicadas del artículo ofertado.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 29 de julio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día veintinueve de julio de 1969.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios, y será satisfecho a prorrato.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.922-A.

Resolución de la Junta para la clasificación y venta de material automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismo Seat 600, Seat 1400-B, TT, Land-Rover, TT, Willys, microbús Volkswagen, Citroën 2 CV., motocicletas Sanglas, camión Ford-Ebro, motocicletas M. V., Lube, bicicletas y repuestos de motocicletas D. K. W., Sanglas 5 HP. y material vario, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en los locales del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (General Mola, 246), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 2 al 21, ambos inclusive del próximo mes de julio y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados en las oficinas del Parque a los interesados.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (General Mola, 246), a las diez treinta horas del día 22 del próximo mes de julio.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.964-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex aljibe «A-4».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada por un precio tipo de 399.541,65 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, s/n., en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—7.242-C.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de efectos con destino a la Habilitación de la Residencia de Jefes y Oficiales de la Base Naval de Rota. Concurso número 26.

Habiendo necesidad de proceder a la contratación del suministro correspondiente al expediente «Habilitación de la Residencia de Jefes y Oficiales de la Base Naval de Rota», se anuncia por el presente, para conocimiento de los que deseen hacer proposiciones, que las mismas serán admitidas hasta las nueve horas del día 6 de agosto próximo y presentadas en mano en la Secretaría de la Sección Económica de este Arsenal, en sobre cerrado y lacrado.

Igualmente podrán ser presentadas las proposiciones hasta las nueve horas del día 1 de agosto próximo en las Comandancias de Marina de Sevilla, Cádiz y Málaga, cuyas Jefaturas cursarán la documentación a la Sección Económica de este Arsenal con la antelación necesaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación.

El precio que se fija para este suministro es de dos millones trescientas catorce mil doscientas (2.314.200) pesetas, descompuesto en los siguientes lotes:

Lote número 1. Mobiliario y otros: Pesetas 1531.569.

Lote número 2. Juego de cortinas: Pesetas 155.731.

Lote número 3. Aparatos domésticos: 111.300 pesetas.

Lote número 4. Alfombras: 109.055 pesetas.

Lote número 5. Efectos de camas: Pesetas 145.550.

Lote número 6. Cubertería, vajilla, cristalería, etc.: 148.775 pesetas.

Lote número 7. Utensilios de cocina: 122.000 pesetas.

Total: 2.314.200 pesetas.

El detalle de cada lote se especifica en relación expuesta en las Comandancias de Marina citadas anteriormente y Sección Económica de este Arsenal, como asimismo los pliegos de condiciones legales y facultativas. En las relaciones citadas se recogen las normas de obligado cumplimiento en la Marina para aquellos efectos sujetos a ella.

El plazo de entrega de los suministros será de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación.

La garantía provisional se acreditará mediante presentación del resguardo de la Caja General de Depósitos o de cualquiera de sus sucursales de haber depositado en metálico el 2 por 100 del importe del presupuesto, que por cada lote es el siguiente:

Lote número 1. Fianza provisional: 30.432 pesetas.

Lote número 2. Fianza provisional: 3.115 pesetas.

Lote número 3. Fianza provisional: 2.230 pesetas.

Lote número 4. Fianza provisional: 2.181 pesetas.

Lote número 5. Fianza provisional: 2.911 pesetas.

Lote número 6. Fianza provisional: 2.976 pesetas.

Lote número 7. Fianza provisional: 2.440 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en papel sellado y timbrado de la clase correspondiente en dos sobres cerrados, y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en la licitación y el otro exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que a continuación se detalla, debiendo hacerse constar en cada sobre sus respectivos contenidos y nombre del licitador.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar sin que concurren en él (ni en su representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña se compromete (en la representación que obste y que acredita mediante la escritura pública que acompaña, si obrase en representación) a realizar el suministro a que se refiere el anuncio de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 196... por el precio de pesetas, y con una baja por tanto sobre el precio tipo de ... pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de este suministro, que declara conocer plenamente, presentando al objeto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de

acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas.

(Fecha y firma.)

La documentación que los licitadores presentarán en sobre aparte al de la proposición es la siguiente:

- Justificante de la fianza prestada.
- Justificante del pago del último período de cuotas de seguros sociales.
- Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de licencia fiscal y patente fiscal de contratación con el Estado.
- Documento nacional de identidad.
- Poder notarial en caso de concurrir en representación de persona individual o colectiva.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

La fecha de celebración del concurso será a las once horas del día 6 de agosto próximo en las oficinas de esta Sección Económica del Arsenal de La Carraca - San Fernando.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Arsenal de La Carraca, 19 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—3.926-A

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Mondariz (Pontevedra) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mondariz (Pontevedra) con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pontevedra en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mondariz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general.—3.816-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia suspensión de subasta para la venta de un solar en el puerto de Pollensa.

Por Orden ministerial de 19 de junio actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento del Patrimonio del Estado, ha sido suspendida la subasta anunciada para el día 26 de junio de 1969 de un solar situado en el

puerto de Pollensa de una extensión de 3.500 metros cuadrados, por ser necesario para servicios del Estado.

Palma, 20 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Francisco Jorro.—3.913-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Modernización y reforma de las plantas baja y primera en el Sanatorio Victoria Eugenia», de Madrid.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a concurso-subasta las obras de «Modernización y reforma de las plantas baja y primera en el Sanatorio Victoria Eugenia», Chamartin de la Rosa (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en Madrid (plaza de España), durante todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (plaza de España), Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el artículo 11 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras por el referido Patronato y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838 de 1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de nacionalidad, vecino de con domicilio en en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1969 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de «Modernización y reforma de las plantas baja y primera en el Sanatorio Victoria Eugenia», de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. (Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de diez millones cuatrocientas cincuenta y una mil ochocientas noventa y cinco pesetas con ocho céntimos (10.451.895,08).

La fianza provisional será de doscientas nueve mil treinta y siete pesetas con noventa céntimos (209.937,90).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo.

mo como Presidente; el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras y el Jefe de la Sección de Administración y Contratos del mismo como Vocales; el Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses.

Todos los gastos que se originen por este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez. 3.923-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en sesión de esta misma fecha se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de 1969.

Subasta número 1. *Colector general para el saneamiento del Grao y puerto de Burriana.*—Obra número 30.388/5.

Tipo de licitación: 2.999.880 pesetas.

Fianza provisional: 59.998 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. *Distribución de aguas potables y saneamiento de Peñalba, anejo de Segorbe.*—Obra número 30.392/9.

Tipo de licitación: 1.384.092 pesetas.

Fianza provisional: 27.632 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 3. *Saneamiento de San Juan de Moró, anejo de Villajames, primera fase.*—Obra número 28.490/20.

Tipo de licitación: 1.107.385,41 pesetas.

Fianza provisional: 22.148 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4. *Distribución de aguas de Viver.*—Obra número 28.493/22.

Tipo de licitación: 1.247.181,64 pesetas.

Fianza provisional: 24.944 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial) y en las oficinas en Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente y la restante documentación en sobre cerrado igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del licitador.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval.

b) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contrata-

da con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe, deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en sus oficinas en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número expedido en con residencia en provincia de calle (o plaza) de número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en letra y en número), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se comprende el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 17 de junio de 1969.—El Gobernador civil Presidente. 3.884-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables de Villar de Torre».

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación) se anuncia la siguiente subasta de obras:

«Saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas potables de Villar de Torre.»

Precio tipo: 2.841.281 pesetas.

Fianza provisional: 56.826 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañará resguardo de la fianza provisional, pudiendo ser constituida ésta en la forma prevista en la Orden ministerial de Hacienda de 22 de junio de 1961; documento nacional de identidad del firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos señalados en el Reglamento General de

Contratación, aprobado por Decreto de 29 de diciembre de 1967; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de accidentes, justificante de hallarse matriculado como contratista y licencia fiscal del Impuesto Industrial. Los que concurran en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño.

Don vecino de con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de (cópiese literalmente el título de las mismas, que figura en el pliego de condiciones particulares), se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra). Para oír notificaciones designa el domicilio de don en Logroño, calle número (puede indicar su propio domicilio si residiere en Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 19 de junio de 1969.—El Gobernador civil Presidente.—3.950-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación del dique muelle del puerto de Santa Cruz de la Palma», en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del dique muelle del puerto de Santa Cruz de la Palma», en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento treinta millones trescientas veinticinco mil trece pesetas con cuarenta y tres céntimos (130.325.013,43 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se considerará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dos millones seiscientos seis mil quinien-

tas pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 2.606.500,26), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industria o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacional, es en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (dragados), 2 (escolleras) y 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas y particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 24 de julio de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 30 de julio de 1969, ante una Junta, constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo esta-

blecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.881-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación del camino de acceso al muelle de Levante de la dársena pesquera» en el puerto de Cádiz.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de acceso al muelle de Levante de la dársena pesquera», en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos (1.169.683,38).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto, objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitrés mil trescientas noventa y cuatro pesetas (23.394), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará « restante documentación », y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del que se cumpla dicho plazo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Mesa constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 14 de junio de 1969.—El Presidente, Antonio G. Tanago.—El Secretario Contador, José María Álvarez-Ossorio.—3.925-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de camino de servicio en la margen derecha de la dársena, de dicho puerto.

a) *Tipo de licitación:* 5.952.359,81 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Ocho meses contados desde el comienzo de las obras, que deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la fecha del acta de confrontación del replanteo.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 119.047,20 pesetas.

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en esta subasta:* Subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del Grupo F (Obras marítimas), o en el Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) del Grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de camino de servicio en la margen derecha de la dársena del puerto de Sevilla, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente).»

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 31 de julio de 1969, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 5 de agosto de 1969, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* 1. Los que acrediten la personalidad del empresario (artículos 22 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967), los que justifiquen la constitución de la garantía provisional (artículos 340 y siguientes del mencionado Reglamento) y certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditativa de la clasificación del contratista.

2. Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas; carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954) y declaración por las personas naturales o certificación en el caso de Empresas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Las empresas deberán acompañar asimismo la certificación relativa

a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

j) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio, dentro del plazo de admisión señalado en el mismo. Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la documentación a que se refiere el apartado i), haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Sevilla, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís.—3.928-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la avenida de Guadalhorces» en dicho puerto.

a) *Tipo de licitación:* 18.991.000,44 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Quince meses, contados desde el comienzo de las obras, que deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la fecha del acta de confrontación del replanteo.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 379.820 pesetas.

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en esta subasta:* Subgrupo 7 («Obras marítimas sin cualificación específica») del grupo F («Obras marítimas»), o en el subgrupo 6 («Obras viales sin cualificación específica») del grupo G («Viales y pistas»), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Acondicionamiento de la avenida de Guadalhorces», en el puerto de Sevilla, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (consignar la cantidad claramente en letra). (Fecha y firma del proponente).»

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 1 de agosto de 1969, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 6 de agosto de 1969, a las trece treinta horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:*

1. Los que acrediten la personalidad del empresario (artículos 22 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967), los que justifiquen la constitución de la garantía provisional (artículos 340 y siguientes del mencionado Reglamento) y certificación expedida por la Junta Con-

sultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditativa de la clasificación del contratista.

2. Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas; carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954) y declaración por las personas naturales o certificaciones, en el caso de Empresas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Las Empresas deberán acompañar asimismo la certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

j) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio, dentro del plazo de admisión señalado en el mismo. Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro la documentación a que se refiere el apartado i), haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Sevilla, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís.—3.931-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tinglado en la ampliación del muelle de Tablad». en dicho puerto.

a) *Tipo de licitación:* 20.152.711,55 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Veintitrés meses, contados desde el comienzo de las obras, que deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la fecha del acta de confrontación del replanteo.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 403.054,23 pesetas.

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en esta subasta:* Subgrupo 4 («Metalicos») del grupo B («Puentes, viaductos y grandes estructuras») de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Tinglado en la ampliación del muelle de Tablad» del puerto de Sevilla, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente).»

(Fecha y firma del proponente).»

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 31 de julio de 1969 en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 6 de agosto de 1969, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:*

1. Los que acrediten la personalidad del empresario (artículos 22 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967), los que justifiquen la constitución de la garantía provisional (artículos 340 y siguientes del mencionado Reglamento) y certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditativa de la clasificación del contratista.

2. Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas; carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto del Ministerio de Trabajo del 26 de noviembre de 1954) y declaración por las personas naturales o certificación, en el caso de Empresas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Las Empresas deberán acompañar asimismo la certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1956.

j) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio, dentro del plazo de admisión señalado en el mismo. Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la documentación a que se refiere el apartado i), haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Sevilla, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís.—3.930-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso, sin fijación previa de presupuesto, para la ejecución de las obras de «Construcción de tres gánguilles de 500 metros cúbicos, con motor fuera de borda» con destino a este puerto.

a) *Licitación:*

1. Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto del Decreto 823/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Las Empresas extranjeras que acudan al presente concurso deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, acreditados en la forma indicada en el mismo, quedando sujeta su actuación a las normas establecidas en el artículo 22 del mencionado Reglamento.

2. Los concursantes presentarán sus propuestas, sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que, sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de prescripciones técnicas particulares, representen mejora en la adquisición de que se trata.

b) *Plazo de ejecución:* No superior a dieciocho meses, debiendo iniciarse los trabajos dentro del plazo de treinta días, contados desde la formalización del contrato.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número), durante las horas hábiles de oficina.

d) *Garantía provisional que se exige a los concursantes:* 1.110.000 pesetas.

e) *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ejecución de las obras de «Construcción de tres gánguilles de 500 metros cúbicos, con motor fuera de borda», con destino a la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicha construcción, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas técnicamente por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos, por la que se compromete el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)»

f) *Plazo y lugar para presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 1 de agosto de 1969, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

g) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 7 de agosto de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

h) *Documentos que deben presentar los licitadores:*

1. Los que acrediten la personalidad del empresario (artículos 22 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967), los que justifiquen la constitución de la garantía provisional (artículos 340 y siguientes del mencionado Reglamento) y certificación en la que se especifique taxativamente: 1.º Si el producto ofrecido es de total fabricación nacional; 2.º Si está integrado en parte con elementos de producción extranjera, señalándose en este caso su cuantía en tanto por ciento del valor total; 3.º Si el producto es de procedencia extranjera, con indicación de la nación de origen.

2. Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas; carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto del Ministerio de Trabajo del 26 de noviembre de 1954) y declaración por las personas naturales o certificación, en el caso de Empresas, de no hallarse comprendidas en ninguna

de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Las Empresas deberán acompañar asimismo la certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

i) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la oficina expresada en este anuncio, dentro del plazo de admisión señalado en el mismo. Se presentarán en dos sobres firmados por el concursante o persona que lo represente: Uno de ellos, cerrado, contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, abierto, la documentación a que se refiere el apartado h), haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Sevilla, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís.—3.932-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación de la avenida de la Raza», en dicho puerto.

a) *Tipo de cotización:* 7.042.447,20 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Nueve meses, contados desde el comienzo de las obras, que deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la fecha del acta de confrontación del replanteo.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 140.848,94 pesetas.

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en esta subasta:* Subgrupo 7 (obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (obras marítimas), o en el subgrupo 6 (obras viales sin cualificación específica) del grupo G (viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Terminación de la avenida de la Raza» del puerto de Sevilla, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letras, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)»

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 31 de julio de 1969 en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 5 de agosto de 1969, a las diez treinta horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Los que acrediten la personalidad del empresario (artículos 22 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967), los que justifiquen la constitución de la garantía provisional (artículos 340 y siguientes del mencionado Reglamento) y certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditativa de la clasificación del contratista.

2. Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas; carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto del Ministerio de Trabajo del 26 de noviembre de 1954) y declaración por las personas naturales o certificación, en el caso de Empresas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Las Empresas deberán acompañar asimismo la certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

j) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio, dentro del plazo de admisión señalado en el mismo. Se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la documentación a que se refiere el apartado i), haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Sevilla, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís.—3.929-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

Construcción de un Colegio Nacional, con dieciséis unidades escolares más servicios complementarios, en la localidad de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real.

Presupuesto de contrata: 8.889.352,69 pesetas.

Fianza provisional: 177.797,05 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las dos de la tarde del día vigésimo, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial», en la Secretaría de la Junta (Delegación de Educación y Ciencia, avenida del Imperio, número 5), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás detalles para conocimiento de los contratistas.

El concurso-subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Ciudad Real, a la una

de la tarde del día siguiente del plazo de presentación de pliegos; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de núm. teléfono según documento de identidad número expedido en enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o la provincia) del día de y las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente la cantidad, escrita en letra, en pesetas y céntimos por la que se comprometo para la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 18 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José María Roger Amat.—3.899-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta público, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra.

Obras de construcción de 11 unidades escolares y seis viviendas tipo VMN-9 en Dozón (Pontevedra); presupuesto de contrata, 8.619.305,30 pesetas. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 172.386 pesetas. El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses.

Obras de construcción de 16 secciones EG-10 y ocho viviendas tipo VMN-9 en La Cañiza (Pontevedra); presupuesto de contrata, 12.497.095,46 pesetas. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 249.942 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de quince meses.

Obras de construcción de ocho escuelas y ocho viviendas en Fornelos de Montes (Pontevedra); presupuesto de contrata, 5.594.556,84 pesetas. La fianza provisional para concurrir a estas obras es de 111.891 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de quince meses.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para optar al contrato están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo Organismo han de presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de las construcciones anteriores ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo «C», subgrupos 2, 4, 6 y 8 del Decreto de 24 de marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: «Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata (el tipo fijado o con la baja de en letra el por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición,

otro conteniendo las referencias e informes técnicos y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario, individual o jurídica, fianza provisional, documentos justificantes de la clasificación, de estar al corriente en el pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

Pontevedra, 14 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—3.818-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Limpieza general de locales del edificio terminal, torre de control y central eléctrica del aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso público para contratar la «Limpieza general de locales del edificio terminal, torre de control y central eléctrica del aeropuerto de Tenerife», con un precio límite anual de 1.600.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del aeropuerto de Tenerife y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 32.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones, y el otro, la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 19 del próximo mes de julio.

La Mesa de contratación para celebrar este concurso se reunirá en la sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada (puerta 22), el día 22 del mencionado mes de julio, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—3.956-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Siete autoextintores de primer socorro».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Siete autoextintores de primer socorro», al precio total límite de 3.392.900 pesetas, correspondiente al expediente 4-X-69, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre del año actual.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la

Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de julio de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de julio de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 67.858 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968, respectivamente).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.314-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «31.872 kilogramos de polvo químico seco, 9.000 kilogramos de espumante líquido, 8.000 cargas "A" y 8.000 cargas "B"».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «31.872 kilogramos de polvo químico seco, 9.000 kilogramos espumante líquido, 8.000 cargas "A" y 8.000 cargas "B"», a los precios que a continuación se indican, por un importe total límite de 1.302.440 pesetas, correspondiente al expediente número 6-A-69 del Servicio de Defensa Química y C I

31.872 kilogramos de polvo químico seco: 637.440 pesetas.
9.000 kilogramos espumante líquido: Pesetas 405.000.
8.000 cargas «A»: 128.000 pesetas.
8.000 cargas «B»: 132.000 pesetas.
Total: 1.302.440 pesetas.

Plazo de entrega: 120 días a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de Cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 23 de julio de 1969.

Conjuntamente a esta presentación, cada casa remitirá las siguientes muestras:

Una carga completa de polvo químico.
Tres cargas de cada clase «A» y «B».
Cinco cargas de espumante «I».

Y un sobre cerrado, con su lema correspondiente, con las características del producto que ofrece.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de julio de 1969, a las trece horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta. Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada partida, que ascenderá a

12.749 pesetas para el polvo químico seco;
3.100 pesetas para espumante líquido;
2.560 pesetas para las cargas «A»;
2.640 pesetas para las cargas «B»,
en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.315-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Mobiliario para el edificio terminal del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Mobiliario para el edificio terminal del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)», al precio límite de 424.225 pesetas, correspondiente al expediente número CA-2-69-0-9454, de la Dirección General de Infraestructura.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de furgonetas y de repuestos, bidones y neumáticos.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 9 de julio, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (calle de Almagro, número 33), se celebrará una subasta de furgonetas, y a continuación otra de repuestos, bidones y neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 21 de junio de 1969.—3.957-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «José Soto», de 30 viviendas, expediente 289, en Jaca (Huesca).

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo

de «José Soto», de 30 viviendas, expediente 289, en Jaca (Huesca), según proyecto redactado por el Arquitecto don V. Benosa Gorritz.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte).

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como fotografías, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de julio de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de julio de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 8.485 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968, respectivamente).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.313-C.

de «José Soto», de 30 viviendas, expediente 289, en Jaca (Huesca), según proyecto redactado por el Arquitecto don V. Benosa Gorritz.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas setenta y cinco mil dieciséis pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 275.016,41) y la fianza provisional a cinco mil quinientas pesetas con treinta y dos céntimos (5.500,32 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huesca durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de (Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.870-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de las plantas segunda, tercera y cuarta del edificio sito en la calle Caracas, número 4, de Madrid, para el Sindicato Nacional del Combustible.

La Organización Sindical anuncia e, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de las plantas segunda, tercera y cuarta del edificio sito en la calle Caracas, número 4, de Madrid, para el Sindicato Nacional del Combustible, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones cuatrocientas sesenta y ocho mil novecientos doce pesetas con noventa céntimos (5.468.912,90 pesetas), importando la fianza provisional ciento nueve mil trescientas setenta y nueve pesetas (109.379 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.963-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 250 butacas para el salón de actos de la Casa Sindical, sita en Pardo Bazán, 27.

La Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña convoca concurso público para la adquisición de 250 butacas para el salón de actos de la Casa Sindical, sita en Pardo Bazán, 27.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría Provincial (Oficialía Mayor, planta primera) a disposición de los interesados, en días y horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 13 de junio de 1969.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P.—3.800-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco escaleras de 18 metros, instaladas cada una sobre un remolque, para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Barcelona, se anuncia licitación pública para adquirir por medio de concurso cinco escaleras de 18 metros, instaladas cada una sobre un remolque, para el Servicio Provincial de

Extinción de Incendios, bajo el tipo de licitación de 815.000 pesetas.

El suministro del material objeto de este concurso podrá efectuarse escalonadamente, en la forma que determina el pliego de condiciones, y habrá de quedar completado en el plazo máximo de ciento veinte días naturales a contar de la fecha de la adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de modernización de servicios, y en los siguientes plazos: Una tercera parte que se podrá prorratear parcialmente dentro de los treinta días siguientes al de la aprobación del acta de recepción provisional, total o parcial, de los electos del concurso; otra tercera parte en forma aplazada, antes de cumplirse un año de la citada recepción provisional, y la última tercera parte, también aplazadamente, antes de cumplirse los dos años de la referida recepción. Todo sin devengo de intereses.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección Administrativa del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, sita en este Palacio Provincial, todos los días laborables anteriores al de la apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 24.450 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del seis por ciento del importe total de la adjudicación.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por tercera persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de 1,50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, habrá de presentarse en la referida Sección Administrativa del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, de las diez a las doce de la mañana de cualquier día laborable anterior al de la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, de cuyas publicaciones se tomará la posterior para contar el expresado plazo. En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de cinco escaleras de 18 metros, instaladas cada una sobre un remolque, para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios».

A los efectos de lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que en el presupuesto extraordinario para modernización de servicios existe crédito suficiente para satisfacer el precio del contrato y no es necesaria autorización especial alguna para la validez del mismo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, domiciliado a efectos de notificación en provincia de, calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 196..., lo que acredita con, bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la adquisición de cinco escaleras de 18 metros, instaladas cada una sobre un remolque, se compromete a efectuar el suministro de las mismas con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que en el mismo se detallan por el precio de pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional, muy especialmente en cuanto disponen los artículos 10 y 11 de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad que ni él ni sus representantes se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—3.916-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y acerado de la calle Real en Pedroche.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de alcantarillado y acerado de la calle Real en Pedroche.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Ocho meses.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los producto-

res que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de junio de 1969.—El Presidente.—3.885-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de ochocientas toneladas métricas de carbón con destino a los distintos establecimientos y servicios de la Corporación.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de ochocientas toneladas métricas de carbón con destino a los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, de las clases y características establecidas en el pliego de condiciones del concurso.

El presupuesto para dicho suministro es de un millón noventa y cinco mil pesetas (1.095.000).

La fianza provisional es de veintidós mil novecientas pesetas (21.900), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el cuatro por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, expedido en, con fecha, de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1969, así como del pliego de condiciones económico-administrativas relativo al concurso de suministro de carbón, con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, y conforme en todo con las condiciones señaladas se comprometo al suministro de, (aquí la proposición por el precio que cada licitador oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 17 de junio de 1969.—El Presidente.—3.902-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de zona polideportiva en el conjunto residencial «Francisco Franco», en Espinardo.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de zona polideportiva en el conjunto residencial «Francisco Franco», en Espinardo, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras para construcción de zona polideportiva en el conjunto residencial «Francisco Franco», conforme al proyecto redactado por los servicios técnicos de la Corporación y por un tipo de licitación a la baja de diez millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y dos pesetas con ochenta céntimos (10.688.792,80 pesetas).

II. La fianza provisional constituir por los licitadores asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (138.444), y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar a la cuantía de la adjudicación el porcentaje previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

III. Las obras deberán iniciarse en el plazo de diez días hábiles, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo ser realizadas en el plazo de diez meses, quedando sujetas, una vez terminadas y recibidas provisionalmente, a un periodo de garantía de un año.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta estarán a disposición de los interesados para examen en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de presentación.

IV. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta para ejecución de las obras de construcción de una zona polideportiva en el conjunto residencial «Francisco Franco», para niños y ancianos, en Espinardo, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas hábiles de oficina hasta las trece del último día.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar en el siguiente día hábil al del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Murcia, 20 de junio de 1969.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme. 3.941-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material y mobiliario precisos para la instalación del nuevo Hospital Provincial.

Por el presente se hace saber: Que la Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 1969, acordó adquirir el material y mobiliario precisos para la instalación del nuevo Hos-

pital Provincial, cuya relación completa figura en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 73, de fecha 18 del corriente mes de junio, mediante concurso público.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas del último día hábil.

La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad objeto de la adjudicación.

El anuncio integro de este concurso y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas se halla publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, de fecha 18 del corriente mes de junio, el cual le será facilitado a aquellos a quien les pudiera interesar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de la Sociedad que represente), enterado del pliego de condiciones económicas para optar al concurso de adquisición de diverso material y mobiliario del nuevo Hospital Provincial, me comprometo a suministrar, (indicar los lotes de material que constituyen la oferta), con arreglo a los siguientes precios, (Aquí se consignará en letra y número el precio de cada uno de los lotes a suministrar por el licitador.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 19 de junio de 1969.—El Presidente, A. Almazán.—3.945-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de caminos vecinales».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de obras de «Reparación de caminos vecinales».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales números 309, de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, kilómetros 0 al 2,9; y número 699, de la carretera de Mores a Aranda y Venta de Ciria a la de Soria a Calatayud, kilómetros 0 al 3,6.

Tipo de licitación: 2.266.501,96 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 43.998 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón más el 3 por 100 del exceso.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación.

ción (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

«Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Zaragoza, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—3.890-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del camino vecinal número 624».

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de obras de «Reparación del camino vecinal número 624».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albornón a la carretera de Zaragoza a Castellón, según proyecto técnico.

Tipo de licitación: 4.967.271,77 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 79.509 pesetas para el primer millón más el 3 por 100 del exceso.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

«Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Zaragoza, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—3.889-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de «Reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12, según proyecto técnico.

Tipo de licitación: 1.197.144 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 22.957 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón más el 3 por 100 del exceso.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

«Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de con-

diciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Zaragoza, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—3.888-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal CV-101, de Llodio a Larrazabal.

Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Foral de Alava del día 14 de junio de 1969 por el que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal CV-101, de Llodio a Larrazabal, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 614.000 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: La provisional, 12.280 pesetas, y la definitiva, 24.560 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.
(Fecha y firma.)»

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 12.280 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 18 de junio de 1969.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—3.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abarán por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de dos mil quinientos contadores de agua con destino al Servicio Municipal de Aguas Potables.

Los contadores habrán de ser de fabricación nacional, de calibre diez milímetros y de lectura mecánica directa.

El contrato tendrá una duración de dos años. En el curso de los mismos el contratista se obliga a efectuar los suministros que se le soliciten hasta el total de los 2.500 contadores.

Los pedidos, que no serán inferiores a 200 unidades, serán servidos en el plazo máximo de un mes, efectuándose el pago de los mismos dentro de los noventa días siguientes al de su recepción.

La Corporación consignará en sus presupuestos ordinarios la dotación correspondiente al número de contadores que se calcule ha de instalarse en cada ejercicio.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la de diez mil pesetas y la definitiva, de treinta mil pesetas.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don de años, estado con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre (propio o en representación de según se acredite mediante que debidamente bastanteados se acompañan), enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Abarán para contratar el suministro de dos mil quinientos contadores de agua, según edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a efectuar el expresado suministro en las siguientes condiciones (Fecha y firma.)

Abarán, 18 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para contratar instalaciones mecánicas en el matadero municipal de esta ciudad.

Objeto del concurso: Contratación de las instalaciones mecánicas en el matadero municipal esta ciudad.

Presupuesto y tipo máximo de licitación: 625.580,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte días.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial expedidas por el señor Arquitecto municipal con cargo al presupuesto municipal ordinario vigente.

Exposición del expediente: Se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 12.511 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Modelo de proposición: «Don de años, vecino de provincia de con domicilio en la calle número por su propio derecho (o en representación de don) deseando se le adjudique la contrata de instalaciones mecánicas en el matadero municipal de esta ciudad, en las condiciones fijadas por el Ilustrísimo Ayuntamiento de la misma, ofrece realizarlas por la suma total de

..... pesetas (la cantidad en letra) y acompaña la Memoria exigida.

(Fecha y firma del proponente.)»

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Almuñécar, 19 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes a la segunda fase de construcción de un campo de fútbol en la barriada de San Roque, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras correspondientes a la segunda fase de construcción de un campo de fútbol en la barriada de San Roque, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de pesetas 2.942.967,08, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Educación Física y Deportes, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses, a contar de los veinte días de la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de abril de 1969.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «Tanto menos», o bien «Tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 58.859,34 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 450 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras correspondientes a la segunda fase de construcción de un campo de fútbol», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de inscripción

Don vecino de domiciliado en número teléfono según documento nacional de identidad número expedido en con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficiente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras correspondientes a la segunda fase de construcción de un campo de fútbol, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 58.859,34 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras correspondientes a la segunda fase de construcción del campo de fútbol.»

Badalona, 27 de mayo de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Terf.—3.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y habilitación de servicios anexos en el Matadero Municipal.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de reparación y habilitación de servicios anexos en el Matadero Municipal, bajo presupuesto de setecientas seis mil novecientas dos pesetas y quince céntimos (706.902,15) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento).

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de reparación y habilitación de servicios anexos en el Matadero Municipal de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 17.672,55 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de

los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y otros seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, se comprometo a ejecutar las obras de reparación y habilitación de servicios anejos en el Matadero Municipal de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.
(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 18 de junio de 1969.—El Alcalde. Luis Díez Marín.—3.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Alfonso VIII, de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la calle Alfonso VIII, de esta ciudad, con sujeción a los proyectos redactados por los servicios técnicos municipales.

El tipo de licitación es de 5.343.476,98 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas; la entrega se hará en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma quinta del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma novena del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a las obras de urbanización de la calle de Alfonso VIII, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las barriadas Rodríguez de Valcárcel y López Gemenio, de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969, se anuncia subasta para las obras de urbanización de las barriadas Rodríguez de Valcárcel y López Gemenio, de esta ciudad, de acuerdo con los pliegos de condiciones y con sujeción a los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Municipales.

El tipo de licitación es de 669.278,94 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma quinta del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva por los porcentajes señalados en la norma novena del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Ruiz Dorrónsoro, de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 1969,

se anuncia subasta para las obras de urbanización de la calle de Ruiz Dorrónsoro, de esta ciudad, con sujeción a los proyectos redactados por los servicios técnicos municipales.

El tipo de licitación es de 575.346,37 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma quinta del pliego en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de adjudicación, constituirá una garantía definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma novena del pliego y en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Ruiz Dorrónsoro, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de (digase en letra y cifras) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)»

Burgos, 16 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Escuela graduada para seis unidades escolares en el sector denominado Benadresa, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela graduada para seis unidades escolares en el sector denominado Benadresa, de esta ciudad, bajo el tipo de pesetas 2.837.681,13, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de veinticuatro meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.128 pesetas; la definitiva será de 170.256 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el negociado expresado, durante las horas de oficinas, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, en Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de construcción de se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 18 de junio de 1969.—El Secretario general.—7.297-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en las calles Lepanto y Jorge Juan, con dieciocho secciones.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo escolar en las calles Lepanto y Jorge Juan, con dieciocho secciones, bajo el tipo de 9.347.114,73 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de veintiséis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 280.413 pesetas; la definitiva será de 560.826 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en el negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, en Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de construcción de se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 18 de junio de 1969.—El Secretario general.—7.296-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle San Roque, esquina a Padre Vicent, con veintidós secciones.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle San Roque esquina a Padre Vicent, con veintidós secciones, bajo el tipo de 7.940.112,55 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de veintiséis meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 238.203 pesetas; la definitiva será de 476.206 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, en Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de construcción de se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 18 de junio de 1969.—El Secretario general.—7.295-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción nuevo cementerio municipal, segunda fase.

Objeto y tipo de licitación: Construcción nuevo cementerio municipal, segunda fase, por el precio tipo, en baja, de 3.507.362,43 pesetas.

Duración del contrato: Catorce meses a partir de la fecha de replanteo.

Pago: Con cargo a presupuesto extraordinario aprobado.

Examen expediente: Número 200/69, Sección Fomento de esta Secretaría.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales, y horas de nueve a trece, se admitirán proposiciones en este Registro Municipal.

Acto de subasta: Día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Garantías: Provisional, 105.220,87 pesetas; definitiva, seis por ciento del importe de adjudicación.

Esta subasta no precisa autorización superior alguna.

Los gastos originados en esta licitación, incluso anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Reintégrese con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe (datos personales o representativos) concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona para contratar la ejecución de las obras de construcción de nuevo cementerio, segunda fase, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y aprobado por esta excelentísima Corporación y se comprometo a ejecutarlas conforme a dicho proyecto, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, que declara conocer, y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra), en el importe del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Carmona, 18 de junio de 1969.—El Alcalde Presidente.—3.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del polígono de San José, en esta ciudad.

Objeto y tipo de licitación: Urbanización del polígono de San José, en esta ciudad, por el precio tipo, en baja, de 1.315.460,88 pesetas.

Duración del contrato: Catorce meses, a partir de la fecha de replanteo.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Examen expediente: Número 201/69, Sección de Fomento de esta Secretaría.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales, y horas de nueve a trece, se admitirán proposiciones en este Registro Municipal.

Acto de subasta: Día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Garantías: Provisional, 39.463,82 pesetas; definitiva, seis por ciento del importe de la adjudicación.

Esta subasta no precisa autorización superior alguna.

Los gastos originados en esta licitación, incluso anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Reintégrese con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe (datos personales o representativos) concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la zona de San José, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y aprobado por esta Excmo. Corporación y se compromete a ejecutarlas conforme a dicho proyecto, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, que declara conocer, y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra), en el importe del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Carmona, 18 de junio de 1969.—El Alcalde Presidente.—3.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del polígono de Campo del Real, en esta ciudad.

Objeto y tipo de licitación: Urbanización del polígono de Campo del Real, en esta ciudad, por el precio tipo, en baja, de 3.292.661,08 pesetas.

Duración del contrato: Catorce meses, a partir de la fecha de replanteo.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Examen expediente: Número 202/69, Sección de Fomento de esta Secretaría.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales, y horas de nueve a trece, se admitirán proposiciones en este Registro Municipal.

Acto de subasta: Día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Garantías: Provisional, 98.779,83 pesetas; definitiva, seis por ciento del importe de la adjudicación.

Esta subasta no precisa autorización superior alguna.

Los gastos originados en esta licitación, incluso anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Reintegro con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe (datos personales o representativos) concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona para contratar la ejecución de las obras de urbanización del polígono de Campo del Real, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y aprobado por esta excelentísima Corporación y se compromete a ejecutarlas conforme a dicho proyecto, aceptando los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, que declara conocer, y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra), en el importe del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Carmona, 18 de junio de 1969.—El Alcalde Presidente.—3.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mil contadores de agua, con destino al abastecimiento público de esta villa.

La Corporación municipal ha acordado anunciar concurso para la adquisición de

mil contadores de agua con destino al abastecimiento público de esta villa.

La fianza provisional se fija en 15.000 pesetas y la definitiva en el equivalente al 6 por 100 del importe del suministro.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañarse declaración a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. Deberá asimismo unirse resguardo de la fianza provisional.

El suministro de los contadores deberá realizarse en el plazo máximo de noventa días.

El expediente completo, en el que figuran las condiciones y normas referentes a la presentación de plicas, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios). El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de propuestas, siendo presidido el mismo por el señor Alcalde o Concejal Delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regrán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el M. I. Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el suministro de contadores, se compromete a realizar el mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones indicado, por los siguientes precios:

Contador marca de 10 milímetros, a pesetas unidad.

Contador marca de 13 milímetros, a pesetas unidad.

Contador marca de 20 milímetros, a pesetas unidad.

Contador marca de 25 milímetros, a pesetas unidad.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente.)

Ejea de los Caballeros, 16 de junio de 1969.—El Alcalde, Juan José Pallarés. —3.948.

Resolución del Ayuntamiento de Genovés (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la plaza de España, segunda fase, y urbanización de la zona adyacente.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto, el Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 del corriente, acordó sacar a subasta pública la ejecución de las obras de saneamiento de la plaza de España, segunda fase, y urbanización de la zona adyacente, con arreglo a las siguientes bases:

Base de licitación: Un millón quinientas dieciocho mil ciento sesenta y siete (1.518.167) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses y garantía de otros seis.

Forma de pago: Por certificación de obra realizada.

Garantía: La provisional del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 del importe de la base de licitación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento y hora de las nueve a las catorce, en días laborables, dentro de los veinte hábiles siguientes a la publicación del último anuncio («Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia).

Apertura de plicas: En la Casa Ayuntamiento y a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de las mismas.

Actuación por poderes: Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado don Vicente Alvarez Santolino. Abogado y vecino de Valencia.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Advertencia: En caso de quedar desierta esta primera convocatoria, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes a la apertura de plicas de la primera. Los gastos que ocasiona este expediente (anuncios, reintegros, etc.) serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número y con certificado de Empresa con responsabilidad, domiciliado en calle número con capacidad legal para contratar, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1969 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número correspondiente al día de de 1969 para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento de la plaza de España, segunda fase, y urbanización zonas adyacentes, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, cuyo contenido conoce y acepta por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Genovés, 17 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—3.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones, vivienda para el Conserje y cerca en la barriada San Juan de Dios.

En cumplimiento de acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 4 de junio de 1969, se convoca esta subasta con arreglo a las condiciones que siguen:

1.ª **Objeto:** La ejecución de las obras comprendidas en el proyecto referido del que es autor el Arquitecto municipal don Fernando de la Cuadra e Irizar, que se realizarán con sujeción a las condiciones del presente pliego, al de facultativas y demás documentos y planos integrantes del proyecto y con subordinación al Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

2.ª **Tipo:** 8.704.063,37 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

3.ª **Garantía:** Provisional, 165.560 pesetas; definitiva, se establecerá de conformidad a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales en sus porcentajes máximos.

4.ª **Plazo de ejecución:** Doce meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras.

5.^a *Plazo de garantía:* Un año, a contar de la fecha del acta de recepción provisional de las obras.

6.^a *Expediente:* De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en horas de diez a trece.

7.^a *Proposición-presentación:* En el expresado Negociado, y horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbres municipales por valor de catorce pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de la Empresa, en virtud de copia de escritura de poder otorgado a su favor, debidamente bastanteadada), impuesto de los pliegos de condiciones a regir en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento para adjudicar las obras de construcción de un grupo escolar de dieciséis secciones, vivienda para el Conserje y cerca en la barriada de San Juan de Dios, los cuales acepta en su totalidad, se compromete a la ejecución de las mismas en pesetas, lo que supone una baja del por 100 con respecto al tipo de licitación, fijado en 8.704.063,57 pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría empleados en esta obra por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en Convenios Colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.^a *Apertura de pliegos:* A las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las Casas Consistoriales.

9.^a *Crédito:* Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia y del Sindicato de Criadores y Exportadores de Vinos de Jerez.

10. *Gastos:* De cuenta del contratista adjudicatario.

Jerez de la Frontera, junio de 1969.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—3.897-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento urbano de los barrios de esta capital.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Acondicionamiento urbano de los barrios de León.

Tipo de licitación: 60.183.590,70 pesetas.

Fianza provisional: 1.210.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal, y el resto de la documentación en la forma prevista en la vigente Ley de Reforma Tributaria.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y particularmente en consideración a cuanto previene el artículo 39 del Reglamento de Contratación, los licitadores presentarán dos pliegos cerrados, ambos con las formalidades que señala el artículo 31 del citado Reglamento, y que reunirán las características previstas en la norma primera del citado artículo 39, es decir, que el primero de los pliegos se titulará «Referencias», e incluirá la Memoria, antecedentes y documentos exigidos, y el segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta y en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

En el primero de los pliegos antes citados, además de la Memoria y documentos se incluirán el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, así como la declaración jurada en que específicamente se concrete que el licitador no se halla incurso en incompatibilidades e incapacidades previstas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura del primer pliego, «Referencias», tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, limitándose tal acto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma cuarta del artículo 40 del Reglamento de Contratación y resuelto previos los informes correspondientes, lo que proceda, se seguirá el trámite de subasta en los términos y condiciones previstos en las normas tercera y cuarta del artículo 39 antes citado.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se especifica que el pago de las obras que son objeto del presente concurso-subasta se realizará hasta el límite de 30.091.796 pesetas en el año actual y el resto en el ejercicio de 1970; a la vez que se consigna que se han cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones económicas habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado el de de 19..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de acondicionamiento urbano de los barrios de León se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la cantidad de pesetas (deberá expresarse en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

(Fecha y firma del licitador.)

León, 18 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de adición de tres nuevas aulas en las Escuelas de la barriada del Secano de San Pedro, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de adición de tres nuevas aulas en las Escuelas de la barriada del Secano de San Pedro, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.^a *Tipo de licitación:* Novecientas setenta y tres mil setecientos ochenta pesetas con ochenta céntimos (973.780,80).

2.^a *Presentación de propuestas:* En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho del Ayuntamiento y diez de la Mutualidad.)

3.^a *Subasta:* En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.^a *Garantías:* La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en diecinueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos (19.475,61), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.^a *Duración del contrato:* Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.^a *Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:* En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de adición de tres nuevas aulas en las Escuelas de la barriada del Secano de San Pedro, de esta ciudad».

Lérida, 17 de junio de 1969.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—3.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de adición de cuatro nuevas aulas en el grupo escolar de la barriada de Balafia, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de adición de cuatro nuevas aulas en el grupo escolar de la barriada de Balafia, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.^a *Tipo de licitación:* Setecientas cuarenta y tres mil trescientas siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (743.307,65 pesetas).

2.^a *Presentación de propuestas:* En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho del Ayuntamiento y diez de la Mutualidad.)

3.^a *Subasta*: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.^a *Garantías*: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en catorce mil ochocientas sesenta y seis pesetas con quince céntimos (14.866,15), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.^a *Duración del contrato*: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.^a *Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos*: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de fecha, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de adición de cuatro nuevas aulas en el grupo escolar de la barriada de Bahúfia, de esta ciudad».

Lerida, 18 de junio de 1969.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corría.—2.954-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una piscina.

Este Excmo. Ayuntamiento saca a concurso la adquisición de una piscina, bajo el tipo de licitación de seiscientos mil pesetas a la baja.

Plazo: La prestación objeto de este contrato deberá realizarse en el plazo de diez días desde la fecha de adjudicación definitiva.

Pagos: La Corporación Municipal se obliga a abonar la cantidad de cien mil pesetas como primera parte del pago en el momento de la adjudicación y a consignar en los sucesivos presupuestos ordinarios cantidad suficiente para el pago de los plazos sucesivos por tiempo y forma que resulte del acta de adjudicación, con la sola limitación que los pagos no excederán nunca de cien mil pesetas anuales.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional, doce mil pesetas, y definitiva, el cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina en los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, su apertura se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al que expire el plazo de presentación de plicas.

Han sido cumplidos los requisitos establecidos por los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego que ha de regir en el concurso para adquisición de una piscina, declara que es propietario en pleno dominio y libre de toda clase de cargas y gravámenes de (descripción detallada del terreno, superficie y características de la piscina), que a su juicio reúne todos los requisitos mencionados en el pliego de condiciones por dicha piscina con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el mencionado pliego, por el precio global de pesetas y con la siguiente forma de pago (rellénesse la forma).

(Fecha y firma del proponente.)

Montilla, 20 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal.

1. *Objeto del contrato*: Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal. Los señalados con los números 1, 2 y 3 están situados en la avenida de Miguel Primo de Rivera, de esta ciudad, y el número 4, en la calle de Alonso Fernández de Madrid, también de esta ciudad.

2. *Tipo de licitación*: Para el solar número 1 es de pesetas 1.652.000; para el solar 2, 1.834.000 pesetas; para el solar 3, 1.645.000 pesetas, y para el solar número 4, 1.380.000 pesetas.

3. *Pliegos de condiciones*: Con el expediente completo de la subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día de la licitación.

4. *Garantías*: La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 43.040 pesetas para el solar número 1, 46.680 pesetas para el solar número 2, 42.900 pesetas para el solar número 3 y 37.600 pesetas para el solar número 4.

La garantía definitiva que habrán de prestar los adjudicatarios será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los licitadores habrán de presentar una plica por cada solar a cuya adjudicación opten.

6. *Modelo de proposición*: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior se hará constar: «Proposición para optar a la subasta del solar número, utilizando el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del solar número, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar: Que ofrece por el expresado solar el precio de pesetas; que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, y que acepta cuantas obligaciones se derivan para el adjudicatario de los pliegos de condiciones que rigen la subasta.

(Fecha y firma.)»

7. *Apertura de plicas*: Se celebrará en la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

8. *Autorizaciones*: Esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Palencia, 17 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.876-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en calle del Alcalde Fons.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en calle del Alcalde Fons.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de ciento noventa y seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas (196.365 ptas.).

La garantía provisional es de 3.927 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia seguidamente se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas al mes, contado a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad, que acompaña, número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de la calle del Alcalde Fons, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia, de fechas, y, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los

tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en calle del Alcalde Fons.»

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1969.
El Alcalde accidental.—3.917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje aguas pluviales, red de agua y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en tramo calle Doctor Andrés Feliu, comprendido entre las de Blanquerna y Francisco Suau.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje aguas pluviales, red de agua y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en tramo calle Doctor Andrés Feliu, comprendido entre las de Blanquerna y Francisco Suau.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de ochocientas cuarenta y cuatro mil ochocientas quince pesetas (844.815 ptas.).

La garantía provisional es de 18.896 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia seguidamente se lo ordene el Ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas de póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal)

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad, que acompaña, número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, red de agua y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en tramo de la calle del Doctor Andrés Feliu comprendido entre las de Blanquerna y Francisco Suau, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real

Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, red de agua y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en tramo calle Doctor Andrés Feliu comprendido entre las de Blanquerna y Francisco Suau.»

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1969.
El Alcalde accidental.—3.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación agua y alcantarillado en calles Calafat, 202 y 203 y pavimentación asfáltica en la calle de San José».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación agua y alcantarillado en calles Calafat, 202 y 203 y pavimentación asfáltica en la calle de San José».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de quinientas cuarenta y cinco mil setecientas tres pesetas (545.703 pesetas).

La garantía provisional es de 10.914 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el Ilustrísimo señor Alcalde, y en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrado con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don domiciliado en calle número provisto del documento de identidad que acompaña, número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación de agua y alcantarillado en calles Calafat, 202 y 203 y pavimentación asfáltica en la calle de San José», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el

apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica e instalación de agua y alcantarillado en calles Calafat, 202 y 203, y pavimentación asfáltica en la calle de San José.»

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1969.
El Alcalde accidental.—3.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso-subasta de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Ausias March».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Ausias March», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de seiscientos dieciséis mil seiscientos setenta y tres pesetas (616.673 pesetas).

La garantía provisional será de 12.333 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de cincuenta días, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, los días laborables hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y el segundo, únicamente el tipo económico.

Se acompañará por separado el resguardo del depósito provisional, documento de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

En papel clase 16, seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas.

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora del alumbrado público en calle de Ausias March», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del

Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres o carpetas dirán:

Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la calle de Ausias Marcha».

Uno de ellos se titulará «Referencias», y el otro, «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1969.
El Alcalde accidental.—3.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Balears) por la que se anuncia concurso para la adquisición de material destinado al alumbrado público de la villa.

Objeto y tipo del concurso: Es objeto de la presente licitación la adquisición por el Ayuntamiento de Pollensa de material destinado al alumbrado público de la villa, constituido esencialmente por farolas tipo gas, brazos de fundición y columnas de fundición, con las características técnicas que se expresan en el oportuno proyecto, que se considera como pliego de condiciones facultativas del presente concurso y por el precio tipo, en baja, de quinientas diecinueve mil novecientas treinta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos.

Duración del contrato, plazo de suministro y forma de verificar los pagos: Los materiales deberán ser entregados en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. La cantidad del remate será abonada de la siguiente forma: El 25 por 100 del importe total del remate, a treinta días fecha factura; el restante 75 por 100, en tres plazos del 25 por 100 cada uno; el primero, a ciento veinte días del pago anterior, y los restantes, a ciento veinte días cada uno del pago anterior.

Pliegos de condiciones: En Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso.

Garantía provisional: La de 10.398,88 pesetas.

Garantía definitiva: La de 20.797,36 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del vigésimo, deberán presentarse en Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del tercer día hábil desde el que fine el de presentación de plicas.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades a que pudiera dar lugar la presente licitación.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán estar reintegradas debidamente. La falta de reintegro será considerada defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número, bien enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de material destinado al alumbrado público de la villa de Pollensa, se obliga a suministrar dicho material por la cantidad de pesetas (en letra).

Igualmente declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pollensa, 18 de junio de 1969.—El Alcalde accidental, Ramón Rebassa.—3.891-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora del afirmado del camino al cementerio de La Arboleda.

Objeto de la subasta: Las obras de ensanche y mejora del afirmado del camino al cementerio de La Arboleda.

Tipo de licitación: 971.749 pesetas.

Consignación: Existe en el presupuesto ordinario.

Autorización superior: No es necesaria.

Período de ejecución: Tres meses desde la formalización del contrato.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio.

Garantías: La provisional es de 25.000 pesetas; la definitiva, el 5 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad núm. en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña), enterado del anuncio de convocatoria de subasta de las obras de ensanche y mejora del afirmado del camino al cementerio de La Arboleda, se compromete a realizarlas ajustándose totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 17 de junio de 1969.—El Alcalde, José A. Gómez.—3.908-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, del día 28 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de Nuestra Señora de la Mer-

ced y la de Sans (entre la avenida A. de Riu y cambio de rasante); apertura, pavimentación y alcantarillados de la calle de San Carlos (entre las de Mayor y Doctor Ferrán); construcción de aceras, bordillos, rigolas y escaleras en la calle de Churruga, de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 5.612.929,10 pesetas, a la baja.

Plazo para la ejecución de las obras: Seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 112.258,58 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad rematada.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en dos pliegos cerrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta las trece horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El primero de ellos se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, la de los pliegos de «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la de los pliegos conteniendo la «Oferta económica», el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo a la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don que habita en calle o plaza número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 196... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, correspondiente al día 28 de mayo de 1969 y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1969 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Nuestra Señora de la Merced y Sans (entre avenida A. de Riu y cambio de rasante); apertura, pavimentación y alcantarillado de la calle de San Carlos (entre las de Mayor y Doctor Ferrán); construcción de aceras, bordillos, rigolas y escaleras en la calle Churruga, de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a los proyectos y condiciones fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet, 6 de junio de 1969.—El Alcalde, Antonio Romero. 3.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de jardineras en el Parque de las Moreras, así como de elevación de la puerta de acceso al mismo.

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de jardineras en el Parque de las Moreras, así como de elevación de la puerta de acceso al mismo, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de jardineras en el Parque de las Moreras y elevación de la puerta de acceso al mismo»).

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de once mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con siete céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintitrés mil trescientas catorce pesetas con catorce céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de noventa días, y su importe será satisfecho con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Valladolid, 20 de junio de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—3.943-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de los trabajos de iluminación de las calles que se citan de esta localidad.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de iluminación de las calles Agua (desde plaza Nuestra Señora Nieves a calle Santa Ana), General Yagüe (entre Rambla Caudillo y Rambla Samá), Jardín, Lérica, Recreo, San Francisco (hasta calle Agua), Santa Ana (hasta calle Agua), Teatro (entre Rambla Caudillo y Rambla Samá), Tomás y Vapor, de esta localidad, que tendrá lugar el día siguiente hábil de

transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación es de setecientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesetas con dos céntimos (777.886,02 pesetas). Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de alumbrado público en el Sector Noroeste de la Rambla del Caudillo».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o sus representantes, mediante poder bastanteado; se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas. Los pliegos se acompañarán del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que importa la cantidad de veintitrés mil trescientas treinta y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (23.336,58 ptas.). Igualmente los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Dichos trabajos serán satisfechos con cargo a la partida 6,1820 b del vigente presupuesto; los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de quienes pueda interesar durante las horas de oficina en el indicado Negociado el proyecto de esta obra. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del remate.

Los trabajos de esta instalación deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y dejarse terminados en un plazo de tres meses a contar desde su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de alumbrado público del Sector Noroeste de la Rambla del Caudillo, de esta localidad, se obliga a realizar dicha obra con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 17 de junio de 1969.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—7.278-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Julian Sanz Ibáñez (barrio de las Fuentes)» y construcción de dos colegios nacionales de 16 grados cada uno en el barrio de Oliver y sector Alférez Rojas, de esta capital.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Julian Sanz Ibáñez» (barrio de las Fuentes) y construcción de dos colegios nacionales de 16 grados cada uno en el barrio de Oliver y sector Alférez Rojas, de esta

capital, por el precio tipo, en baja, de 22.885.235,94 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será, como máximo, de veinte meses a partir de la fecha de la adjudicación y el periodo de garantía de las mismas será de seis meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (de nueve y media a una y media).

Fianza provisional: Es de 457.704 pesetas.

Fianza definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en la Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones. Por tratarse de obras subvencionadas por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 196... referente a la subasta de las obras de construcción de dos colegios nacionales de 16 grados cada uno en el barrio de Oliver y sector Alférez Rojas y ampliación del Grupo Escolar «Julian Sanz Ibáñez» (barrio de Las Fuentes), de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de , comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—3.946-A.